PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 72/2013.

Pilar, 12 de setiembre de 2013.

VISTO: El Dictamen Nº 03 de fecha 11 de setiembre de 2013, remitida por el **Lic. Eladio Aguilar Mongelós, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú**, por el cual informa la necesidad de contratar por la modalidad de locación de inmuebles, edificios a ser destinados como asiento de Juzgados de Paz de esta Circunscripción Judicial, y

CONSIDERANDO: Que, los Arts. 1° y 3° de la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"*, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, capítulo segundo *"De las Contrataciones Especiales"*, sección tercera, artículo 44 al 47 y la *Resolución MH/SSEAF/UCTN N° 458/12* establecen procedimientos y criterios para los procesos de locación de bienes inmuebles;

Que; la realidad departamental, particularmente en los distritos del interior del Departamento no permiten a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú contar con el mínimo de ofertas exigido por la Ley por la escasez de locales disponibles para el asiento de las distintas dependencias;

Que, la Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial;

Que, es necesaria la contratación de locales para los Juzgados de Paz de esta Circunscripción Judicial;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

R E S U E L V E:

ART. 1°: **AUTORIZAR** el inicio de las gestiones pertinentes de locación de inmuebles para el asiento de los Juzgados de Paz de esta Circunscripción Judicial, conforme a las disponibilidades presupuestarias y a las disposiciones legales vigentes, según detalle:

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Consejo de Administración

...///...

...///...

RESOLUCIÓN N° 72/2013.

Pilar, 12 de setiembre de 2013.

	Nombres y Apellidos	Localidad
1	Flordelina Martínez de Ghiringhelli	Tacuaras
2	Genaro Borba Marín	Villalbín
3	Nelly Díaz Ayala	Mayor Martínez
4	Nelly Gutiérrez de Miño	Guazu Cua
5	Elva Almira Vera	Cerrito
6	Indalecia Ortega de Alderete	Paso de Patria
7	Fructuoso Emilce Mendoza	Villa Franca
8	Ángela Bobadilla Bauza	Villa Oliva

ART. 2°: **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.----------

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU